

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

A C T A Nº 003-2024

COMITÉ / ASUNTO	COMITÉ DE CONCILIACION CPSM
FECHA CONVOCATORIA	23/02/2024
FECHA DE REALIZACIÓN	26/02/2024
INTEGRANTES PERMANENTES (Con voz y voto)	SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA – Directora JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO- Subdirector Jurídico EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO – Subdirector Financiero (E) ADRIANA CARREÑO SANCHEZ - Subdirectora Administrativa
INTEGRANTES PERMANENTES (Con derecho a voz, pero sin voto)	NUBIA ESTHER LEON VILLALBA – Je fe de Control Interno
INVITADOS	
LUGAR	Instalaciones de la Caja de Previsión Social Municipal
ASUNTO	Socialización de temas jurídicos de interés del comité de conciliación.

Siendo las 11:00 a.m. del 26 de febrero del año 2024 de manera presencial, se da inicio a la reunión No. 003 del Comité de Conciliación de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga-CPSM; a continuación, se procede a:

Orden del día:

- 1. Verificación Quorum
- 2. Presentación de informe y socialización de procesos
- 3. Discusión y decisión de solicitudes de conciliación
- 4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL COMITE

1. Verificación del Quorum

Se verifica que los integrantes permanentes del Comité, asistentes

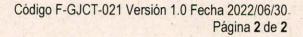
2. Presentación de informe y socialización de procesos

El Subdirector Jurídico informa que desde el ultimo comité celebrado en el mes de enero de la presente anualidad, a la fecha, no se han surtido actuaciones, ni existe convocatoria judicial o extrajudicial que amerite el estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad;

Que existe un único proceso judicial de Nulidad y Restablecimiento del Derecho tramitado en el Tribunal Administrativo de Santander, bajo el Radicado 680091233300020170150500, propuesto por NOYOLIZ JIMENEZ SIDEROL en contra de la CPSM el cual tiene como pretensión que se DECLARE la Nulidad de la Resolución la Resolución 228 del 22 de junio de 2016 y Resolución 371 del 13 de octubre de 2016, por medio del cual se niega el Reconocimiento y pago de un auxilio de cesantías de forma retroactiva. Habiéndose resuelto negativamente las excepciones previas propuestas por la CAJA por auto del 9 de septiembre de 2021, a la fecha se encuentra el expediente al Despacho del Magistrado Ponente, desde el 14









NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

de agosto de 2023.

Se pone en conocimiento del comité de conciliación que el pasado día 19 de febrero de 2024, hora 2:30 pm, se llevó a cabo audiencia del art. 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) dentro del trámite de la querella con radicado No. 018 de 2024 que se tramita en contra del C.R. SOLERI por perturbación a la posesión respecto de los Locales Nos 11, 12, 13, 14 y 15 de propiedad de la CAJA en la cual el querellado se obligó a realizar, en el término de un mes, las correspondientes reparaciones tendientes a eliminar las filtraciones de agua que corren hacia los locales y por ende los actos perturbatorios.

De la misma manera informo que, de acuerdo a la información aportada por anterior Subdirectora Jurídica, Doctora Claudia Milena Martínez Hernández en el escrito del 14/02/2024, por medio del cual hace entrega del cargo a la Directora, Dra. SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA, se encuentran en trámite dos procesos que se adelantan en la Fiscalía General de la Nación bajo los Radicados 680016008828201100801, Fiscal 30 Seccional de Bucaramanga y 2015-00190 – Fiscal 24 Seccional de Bucaramanga, en el cual fungen como denunciante LA CAJA, sobre los cuales se dará una mayor información sobre el estado de los mismos en el(os) próximo(s) comité(s), dado que por la premura del tiempo para el desarrollo de este, no se pudo obtener información veraz que permitan conocer la existencia de diligencias de conciliaciones por desarrollar que amerite conocer y deliberar este comité.

3. Discusión y decisión de solicitudes de conciliación

No hay solicitudes de conciliación que tramitar y evacuar para el presente comité, razón por la que se da continuidad al mismo.

4. Proposiciones y varios

Sin proposiciones y varios que atender y resolver

Sin más temas a tratar se da por terminado el comité, siendo las 11:30 a.m.

FIRMA:

SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA

Presidente

EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO

Subdirectora Financiera (E)

NUBIA ESTHER LEON VIDLALBA Jefe Oficina de Control Interno JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO

Secretario

ADRIANA CARREÑO SÁNCHEZ Subdirectora Administrativa





